



W. v. 6000.

~~\_\_\_\_\_~~

De orden de S. M. la Reyna  
(22.9.), el Sr. D. Juan de Arce (Ministro de Hacienda) se ha servido comunicarme ultimamente la cuota minima q. dentro del presente mes debe entregarse al Banco Español de San Fernando, y la Intendencia abrumada siempre con multitudinaria no ve otro medio para q. la voluntad de la Reyna se cumpla cual corresponde, q. el caudal q. se pide para manifestarle q. hallandose se aproxima la epoca en q. el Ayuntamiento q. preside debe hacer efectivo en favor de el cuerpo del tercer trimestre, se hace preciso q. para el 25 del actual ingrese esa Municipalidad a cuenta de igual en las cajas de la Hacienda Publica la cantidad que al margen se detalla. La Intendencia de mi interino cargo desea de cortas vejaciones a los pueblos, y desea tambien de conocer a fondo qual son los Ayuntamientos que se distinguen en el cumplimiento de sus deberes, no desea

q.<sup>o</sup> el q.<sup>o</sup> se halla bajo la  
presidencia del Sr. Comptista  
de una manera laudable  
con quanto dejó prevenido,  
cuya conducta tendra' presen-  
te q.<sup>o</sup> sus ultiores dispo-  
siciones.

En el interes se realia  
espero me dara' el aviso del  
Revo de la presente comun-  
nicacion.

Dios que a V. m. a  
Castellón 19 Setiembre 1844

C. G. S. S.

Romualdo Galban

Sr. Presidente del Ayuntamiento Constituc. de Villafamie.

